



Corporación
Jurídica
Libertad



Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo



ESPACIO
LITIGIO
ESTRATÉGICO

Organizaciones del Espacio de Litigio Estratégico, entregan informe sobre la IV Brigada, la más “Efectiva”.

Medellín, 30 de septiembre de 2020

El colectivo de familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales “*Tejiendo Memorias*”, la Corporación Jurídica Libertad, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y las demás organizaciones que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico, invitamos a la opinión pública a la presentación del informe sobre los crímenes de Estado, cometidos por Ejército Nacional, *La Brigada más “Efectiva”*: *Crímenes de la Cuarta Brigada bajo la seguridad democrática y el Plan Colombia (2002-2003)*.

Este informe entrega información sobre las ejecuciones extrajudiciales conocidas públicamente como “*falsos positivos*”, crímenes cometidos por la IV Brigada durante los años 2002 y 2003 bajo el mando de Mario Montoya Uribe, que son al menos 111 casos documentados, en los cuales 232 víctimas fueron ejecutadas y presentadas como bajas en combate.

Esta práctica criminal surgió desde la necesidad de presentar resultados al interior del Ejército Nacional y ante la opinión pública para mostrarse como unidades efectivas en el conflicto armado, propósito que se tradujo en la muerte de personas ajenas al conflicto. Dentro del conjunto de víctimas de estas ejecuciones extrajudiciales se documentan por lo menos 40 menores asesinados a manos del Ejército.

El informe *La Brigada Más “Efectiva”*, aporta material probatorio útil para la investigación y determinación de los máximos responsables de la comisión de estos hechos victimizantes cometidos por 12 unidades tácticas adscritas a la IV Brigada del Ejército Nacional en los departamentos de Antioquia y Chocó.

Entregamos el informe a los tres mecanismos del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición; ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con el propósito de establecer la responsabilidad de los comandantes de los 12 batallones referidos en el informe, y a su vez, la de la plana



*Corporación
Jurídica
Libertad*



Colectivo de Abogados
José Alvear Restrepo



**ESPACIO
LITIGIO
ESTRATÉGICO**

mayor de la Cuarta Brigada en cabeza del General Mario Montoya Uribe; a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), con el fin de diseñar una ruta para la ubicación, identificación, individualización y entrega digna de las 32 víctimas que aún se encuentran sin identificar; y ante la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), toda vez que las víctimas nos negamos a que sean los victimarios quienes escriban la verdad de estas graves violaciones a los derechos humanos, por lo tanto, es nuestro propósito que la Comisión incorpore la verdad desde la perspectiva de las víctimas en su informe final.

La presentación de este informe será transmitida a través de los canales oficiales de la Comisión de la Verdad el día **1 de octubre a las 9:00 am**, durante esta entrega víctimas de la IV Brigada rendirán testimonio ante estos componentes y la opinión pública, para dar a conocer el flagelo de las ejecuciones extrajudiciales desde sus historias.

Dentro del informe se identifican a más de 30 integrantes de las planas mayores de los 12 Batallones de la Cuarta Brigada, quienes se encargaron de replicar las órdenes de la plana mayor de la IV Brigada encabezada por Mario Montoya Uribe, entre los cuales se encuentran Juan Carlos Piza Gaviria y Juan Carlos Barrera Jurado.

Sin embargo, llamamos la atención sobre los incumplimientos reiterados del General Mario Montoya Uribe y reiteramos la solicitud de este compareciente por desconocer sus compromisos al someterse ante este sistema de justicia transicional, sin que ello implique que el material probatorio presentado no sirva para establecer su responsabilidad en la JEP o la justicia ordinaria.

Tejiendo Memorias

Corporación Jurídica Libertad

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Espacio de Litigio Estratégico.